

PLAN

DE VOLUNTARIADO

ASOCIACIÓN AL COMPÁS CONTIGO

2012

Asociación Al Compás Contigo

C/ Fernando el Católico 13 Despacho 8 28015 Madrid | C/ Escosura nº 17 3º Izda 28015 Madrid
Tlfno-fax 91.188.77.85

CIF G-83238311

asociacion@alcompascontigo.es

www.alcompascontigo.es

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 169023 Sección 1ª
Declarada de utilidad pública municipal por el Ayuntamiento de Madrid



A. QUÉ ES LA ASOCIACIÓN AL COMPÁS CONTIGO

La Asociación Al Compás Contigo es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo fundamental el desarrollo de iniciativas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida e integración social de colectivos que por determinadas circunstancias se encuentren en una situación de desventaja social. En concreto, la Asociación Al Compás Contigo promueve, a través de sus estatutos, la consecución de los siguientes objetivos:

Atender y reducir desigualdades sociales del conjunto de la población o de determinados colectivos como Familia, Infancia, Juventud, Mujer, Tercera Edad y Emigrantes, que por razones culturales, sociales, económicas, geográficas o de cualquier otra índole, se encuentren en situación desfavorecida o en riesgo desde un punto de vista social, y en concreto los siguientes:

Personas extranjeras o inmigrantes en nuestro país

Personas mayores que se encuentran en situación de abandono, soledad o en riesgo de auto exclusión social

Mujeres en situación de riesgo o víctimas de violencia de género

Comunidades rurales en situación de desventaja o precariedad, prestando especial atención al colectivo de la mujer dentro del mundo rural.

Personas en situación de riesgo como consecuencia de la falta de empleo, prestando especial atención a los menores de 25 años, a los mayores de 52 y las mujeres

Jóvenes

Fomentar la educación y la formación como garantía para el desarrollo social y personal

Potenciar el uso de las TICC como herramienta de cohesión social

Prevenir el racismo, la xenofobia y los comportamientos violentos de cualquier tipo

Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Elaborar proyectos para la cooperación al desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, así como colaborar con otras asociaciones y con entidades públicas o privadas en proyectos de cooperación al desarrollo y otros proyectos sociales que apoyen a colectivos especialmente desfavorecidos como es el de los refugiados y desplazados, tanto a nivel nacional como internacional.

Promover o participar en iniciativas culturales/sociales destinadas al conjunto de los ciudadanos.

Fomentar el intercambio de ideas y experiencias con otras entidades de naturaleza pública o privada para la mejora de la eficiencia y la eficacia de las actuaciones.

Desarrollar o participar en todas aquellas iniciativas que puedan contribuir a la mejor consecución de los fines de esta asociación.

Para conseguirlo, la Asociación Al Compás Contigo promueve y ampara la realización de las siguientes actividades recogidas en sus Estatutos:

Con el objeto de trabajar para atender a las necesidades sociales del conjunto de la población, la Asociación promoverá la realización de estudios que ayuden a concretar necesidades sociales detectadas y promoverá el desarrollo de proyectos y actividades para la atención de estas necesidades, prestando atención a los siguientes aspectos:

Desarrollo de proyectos que favorezcan la integración social del colectivo de personas inmigrantes a través de la información, la formación y el seguimiento y apoyo en actividades básicas para la consecución de este objetivo. La Asociación promoverá la realización de estudios e investigaciones que permitan conocer mejor las necesidades y características de este colectivo, al tiempo que trabajará por el conocimiento e interacción de todas las comunidades que conviven en nuestra sociedad.

La Asociación Al Compás Contigo fomentará actividades y proyectos que prevengan situaciones de abandono y olvido de los mayores, como entre otras, la ayuda a domicilio, el acompañamiento o el alivio a familias con mayores en situación de dependencia. Buscará la realización de actividades que fomenten la participación y la interacción de los mayores en la sociedad. La Asociación promoverá la realización de estudios e investigaciones que ayuden a conocer mejor las características y necesidades de este colectivo.

La violencia de género es la manifestación más rechazable de la desigualdad. La Asociación Al Compás Contigo promoverá el desarrollo de proyectos que ayuden tanto a prevenir esta lacra social y a sensibilizar a la población, como a ayudar y apoyar a aquellas mujeres que hayan sido víctimas de situaciones de acoso o violencia de género.

El ámbito geográfico, en la actualidad, no puede ser un freno para el desarrollo personal y social. La Asociación Al Compás Contigo trabajará activamente en la búsqueda de herramientas y proyectos que prevengan el drama que supone el abandono del entorno rural por falta de oportunidades. La Asociación trabajará para apoyar el papel que juega la mujer en el medio rural para evitar el progresivo abandono de estas zonas, desarrollando y apoyando iniciativas que ayuden a que el desarrollo social, económico y personal sea posible y sostenible en el entorno rural.

El desempleo, especialmente entre jóvenes, mayores y mujeres, es uno de los principales retos colectivos a los que nos enfrentamos en la actualidad. La Asociación Al Compás Contigo considera que el acceso al trabajo es fundamental en el desarrollo personal y social y por ello trabajará para poner en marcha proyectos e iniciativas que tengan como objetivo mejorar las posibilidades de empleabilidad de las personas desempleadas. Desarrollará actividades para la mejora del nivel educativo y de formación de las personas desempleadas y promoverá el desarrollo de servicios de información, asesoramiento y apoyo para el empleo y el autoempleo.

Los jóvenes representan el futuro de la sociedad y por lo tanto merecen una atención especial. La Asociación al Compás Contigo promoverá el desarrollo de iniciativas que tengan como objeto la promoción de los jóvenes, la mejora de la formación a través de actividades específicas así como la prevención de las drogodependencias y otras adicciones difundiendo valores alternativos y hábitos de ocio saludable. Fomentará el intercambio de experiencias y la participación entre jóvenes de diferentes países y promocionará la participación de los jóvenes en la Asociación a través de programas específicos de voluntariado.

Con el objetivo de fomentar la educación y la formación como garantía del desarrollo social y personal, la Asociación Al Compás Contigo trabajará para proponer iniciativas y proyectos para la mejora continua de la formación y nivel educativo, especialmente cuando se trate de colectivos en situación de riesgo.

Con el objetivo de potenciar el uso de las TICC como herramienta de cohesión social, la Asociación Al Compás Contigo promoverá la realización de actividades de alfabetización digital y de acercamiento de las TICC a colectivos, que por cualquier circunstancia, se encuentren en una situación de desventaja en este sentido. Al mismo tiempo, promoverá el desarrollo de Webs o aplicaciones informáticas que contribuyan al desarrollo de este objetivo. La Asociación Al Compás

Contigo es consciente de que el uso irresponsable de las TICC también entraña riesgos. En este sentido promoverá una cultura de uso responsable de las TICC llevando a cabo actividades de formación y sensibilización dirigidas a los colectivos más vulnerables. Del mismo modo trabajará en la realización de estudios e investigaciones que ayuden a conocer las causas de la brecha digital en determinados colectivos de nuestra sociedad.

Con el objetivo de prevenir el racismo, la xenofobia y los comportamientos violentos de cualquier tipo, la Asociación Al Compás Contigo promoverá iniciativas en favor de la convivencia y contra cualquier tipo de violencia, especialmente cuando se trata de violencia de odio por razón de origen, sexo, religión o de cualquier otra motivación. La Asociación promoverá en este sentido la realización de estudios e investigaciones que ayuden tanto a conocer las motivaciones de estos comportamientos, como su calado o las medidas que puedan ser útiles para su prevención.

Con el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades, la Asociación Al Compás Contigo promoverá la realización de iniciativas como: jornadas de sensibilización, campañas de difusión o colaboraciones con todas aquellas entidades que tengan como objetivo final la concienciación de la sociedad sobre la necesidad de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Contribuir al desarrollo de países que por diferentes motivos, se encuentren en una situación de desventaja social o económica, es un objetivo que responde a una obligación ética. Para alcanzar este objetivo, la Asociación Al Compás Contigo promoverá y desarrollará proyectos de Cooperación al Desarrollo destinados a colectivos en situación de pobreza o riesgo de exclusión social en otros países, con independencia de la zona geográfica en la que éstos se puedan encontrar. La Asociación Al Compás Contigo podrá colaborar con entidades de naturaleza pública o privada tanto españolas como de otros países para la consecución de este objetivo.

Con el objetivo de promover y participar en iniciativas culturales y sociales destinadas al conjunto de los ciudadanos, la Asociación Al Compás Contigo favorecerá la comunicación y el intercambio de ideas entre sus socios y se mantendrá sensible a las inquietudes sociales en cada momento.

La participación y la coordinación con otras entidades es fundamental no solo para el intercambio de ideas y experiencias sino también para la mejora de la eficiencia y eficacia de las actuaciones. De este modo, con el objetivo de colaborar con otras asociaciones y entidades públicas o privadas, la Asociación participará en los foros y entidades ciudadanas en las que pueda aportar su experiencia. Apoyará y ayudará a otras entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus objetivos y colaborará para la puesta en marcha de proyectos en favor de alguno de los objetivos de la Asociación Al Compás Contigo, con otras entidades tanto a nivel nacional como internacional.

Asociación Al Compás Contigo

C/ Fernando el Católico 13 Despacho 8 28015 Madrid | C/ Escosura nº 17 3º Izda 28015 Madrid

Tlfno-fax 91.188.77.85

CIF G-83238311

asociacion@alcompascontigo.es www.alcompascontigo.es

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 169023 Sección 1ª
Declarada de utilidad pública municipal por el Ayuntamiento de Madrid



Con el objetivo de participar en todas aquellas iniciativas que puedan contribuir a la mejor consecución de los fines de la Asociación, se trabajará en la búsqueda de ideas y soluciones que puedan ayudar a la consecución de los fines fijados por la Asociación Al Compás Contigo y colaborará con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional.



B. POR QUÉ UN PLAN DE VOLUNTARIADO

La Asociación Al Compás Contigo es una entidad de carácter social que promueve y fomenta la participación ciudadana en todos sus ámbitos de actuación. Una de las principales formas de colaboración y participación de la ciudadanía es el voluntariado, que la Asociación Al Compás Contigo recoge como una de las actividades a realizar para el cumplimiento de sus objetivos en el artículo cuarto de sus Estatutos.

En consecuencia, la Junta Directiva de la Asociación Al Compás Contigo ha trabajado en la elaboración del presente plan con el objetivo de establecer unos principios básicos de actuación que sienten las bases para el desarrollo del voluntariado en la actividad de la Asociación. Este plan se redacta en concordancia con lo dispuesto en la Ley 6/1996 del Voluntariado que da soporte jurídico a la figura del voluntario.



C. QUÉ ES EL VOLUNTARIADO

De acuerdo con los principios establecidos en la referida Ley 6/1996 de Voluntariado, el presente Plan de Voluntariado define el mismo como el conjunto de actividades de sociales, cívicas, educativas, culturales, de cooperación al desarrollo, de promoción de la vida asociativa o de promoción del voluntariado, desarrolladas por personas físicas vinculadas a la Asociación Al Compás Contigo realizando actividades gestionadas por la Asociación Al Compás Contigo y siempre que las actividades no impliquen para el voluntario una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otro tipo, así como retribución alguna y reúnan además los siguientes requisitos:

- a. Que tengan carácter altruista y solidario.
- b. Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- c. Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- d. Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

La Asociación Al Compás Contigo promoverá el voluntariado de aquellos programas o proyectos en los que esté previsto, difundiendo sus características entre sus socios y a través de su página Web.

D. QUIÉN PUEDE SER VOLUNTARIO

Pueden ser voluntarios de la Asociación Al Compás Contigo las personas físicas **que ostenten la condición de socio** y se comprometan por escrito a asumir la condición de voluntario para la realización de las actividades determinadas en el punto anterior **de acuerdo con un programa o proyecto concreto**, es decir, la condición de voluntario se adquiere para la participación en uno o varios programas concretos.

No puede haber discriminación en la condición de voluntario por razón de raza, sexo, edad, religión o cualquier otra condición, respetándose en todo momento los principios de **igualdad, idoneidad y confidencialidad**.

La Asociación Al Compás Contigo definirá en sus programas y proyectos la participación o no de voluntariado, fijando el número de voluntarios previstos y su papel concreto dentro del programa o proyecto. El candidato a voluntario podrá solicitar la adquisición de esta condición para un programa o proyecto concreto siempre que así esté previsto y haya plazas disponibles para que pueda llevar a cabo su labor. Igualmente se llevará a cabo una entrevista personal en la que se evaluará la adecuación del candidato a las actividades previstas en el Programa o Proyecto en el que desea participar.

La adquisición de la condición de voluntario de un proyecto o programa se adquiere siempre que así esté previsto, exista la plaza y el perfil del candidato resulte adecuado a las actividades que tiene que realizar. El voluntario adquiere esta condición después de firmar el **Compromiso de Participación**. El compromiso de participación es el documento que acredita la participación de un voluntario en un programa y proyecto. En él se detallan tanto los datos del candidato como el programa o proyecto al que se asigna y las características y horarios de los trabajos que tiene que realizar, sus derechos y sus obligaciones.

E. DEBERES DEL VOLUNTARIO

La actividad del voluntario en el ejercicio de su actividad es responsabilidad directa del técnico a cargo del Programa o Proyecto en el que participa, que a su vez informa a la Junta Directiva de la Asociación. El técnico a cargo del Programa o Proyecto supervisará y coordinará la correcta realización de las actividades detalladas en el Compromiso de participación establecido con el voluntario.

El voluntario de la Asociación Al Compás Contigo, una vez adquirida su condición, se compromete a:

- a. Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- b. Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c. Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d. Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e. Actuar de forma diligente y solidaria.
- f. Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g. Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h. Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- i. Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

F. EL PAPEL DEL VOLUNTARIO

El voluntario tiene derecho en cualquier momento a obtener las certificaciones o documentos que precise para acreditar su condición de voluntario con independencia de si el Programa ha finalizado o no del grado de participación que haya tenido en éste. En cualquier caso, el voluntario tiene derecho a:

- a. Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- b. Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c. Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- d. Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e. Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- f. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- g. Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- h. Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Asociación Al Compás Contigo

C/ Fernando el Católico 13 Despacho 8 28015 Madrid | C/ Escosura nº 17 3º Izda 28015 Madrid

Tlfno-fax 91.188.77.85

CIF G-83238311

asociacion@alcompascontigo.es www.alcompascontigo.es

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 169023 Sección 1ª
Declarada de utilidad pública municipal por el Ayuntamiento de Madrid



G. SEGUIMIENTO Y FORMACIÓN

Desde la Asociación Al Compás Contigo se considera fundamental facilitar al voluntario la formación necesaria no sólo para la realización de las tareas asignadas en el Programa o Proyecto en el que participe si no en todos aquellos aspectos que puedan contribuir a la realización del voluntario dentro de la organización. Por ello el voluntario en activo tendrá acceso a todas las actividades de formación que organice la Asociación destinadas a sus socios o a su personal y especialmente a aquellas destinadas al manejo y utilización de las TICC y de las herramientas de gestión de las herramientas informáticas que utiliza la entidad.



H. PARTICIPACIÓN

La participación es un elemento sin el que no se puede entender el papel del voluntario en un sentido pleno. De este modo, la adquisición de voluntario supone también la adquisición de la condición de socio de la entidad, con lo que ello implica de capacidad de participación con voz y voto en la Asamblea de la Asociación, máximo órgano de representación.

Asimismo la Asociación Al Compás Contigo promoverá la participación de sus voluntarios en las actividades que ésta organice, especialmente en aquellas de carácter formativo, de fomento del asociacionismo o del voluntariado. Proveerá al voluntario de acceso a la red social de la Asociación Al Compás Contigo, a través de la que se promueve el intercambio de ideas e iniciativas para el mejor cumplimiento de los objetivos estatutarios de la entidad.

I. EVALUACIÓN

La Asociación Al Compás Contigo considera muy importante la opinión de sus voluntarios. En este sentido, el voluntario, al finalizar la tarea concreta de voluntariado, recibirá un cuestionario de valoración a través del que deberá ofrecer su opinión acerca de su experiencia como voluntario. La Asociación Al Compás Contigo evaluará de forma constante las opiniones emitidas por sus voluntarios a través de los referidos cuestionarios con el objetivo de adecuar en el mayor grado posible.

Este Plan fue aprobado por la Junta Directiva de la Asociación Al Compás Contigo con fecha 25 de febrero de 2012

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO VOLUNTARIO DE LA ASOCIACIÓN AL COMPÁS CONTIGO

Nombre y apellidos		Nº Socio	
Dirección			
Teléfono 1		Teléfono 2	
E-mail			

Declaro que deseo participar libremente en las actividades de voluntariado organizadas por la Asociación Al Compás Contigo y en concreto para la participación en el Programa/Proyecto:

En Madrid a ____ de _____ de _____

Firma del solicitante

PROTEGEMOS TUS DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la LO 15/1999 de 13 de diciembre, te informamos de que estos datos pasarán a incorporarse a un fichero electrónico creado con el objetivo de facilitar la gestión administrativa de la Asociación Al Compás Contigo. Estos datos serán utilizados exclusivamente para este fin no siendo cedidos a terceros en ningún caso. Como propietario de estos datos, puedes ejercitar tu derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Asociación Al Compás Contigo en la dirección C/Fernando El Católico 13-8, Madrid.

Asociación Al Compás Contigo

C/ Fernando el Católico 13 Despacho 8 28015 Madrid | C/ Escosura nº 17 3º Izda 28015 Madrid

Tlfno-fax 91.188.77.85

CIF G-83238311

asociacion@alcompascontigo.es www.alcompascontigo.es

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 169023 Sección 1ª
Declarada de utilidad pública municipal por el Ayuntamiento de Madrid

J. CARNET DE VOLUNTARIO

El carnet de voluntario es el documento que identifica al voluntario como un actor de voluntariado en un determinado Programa. El carnet o identificación del voluntario deberá estar visible mientras éste realiza su labor. En él deberán figurar los datos de identificación básica del voluntario y el nombre del programa o proyecto en el que desarrolla su labor.

Modelo de carnet de voluntario:

ASOCIACIÓN

 <p>ASOCIACIÓN Al compás contigo INTEGRACIÓN SOCIAL COOPERACIÓN AL DESARROLLO</p>	<p>Estoy aquí a tu disposición</p> <p>CARNET DE VOLUNTARIO</p> <p>de la Asociación Al Compás Contigo</p>	<p>foto</p>
<p>Mi nombre es</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS DEL VOLUNTARIO</p>		
<p>y soy voluntario en el Programa / Proyecto</p> <p>NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO</p>		
<p><small>Asociación Al Compás Contigo Tlfno: 911887785 - www.alcompascontigo.es C/ Escosura nº 17 3º Izda. 28015 Madrid. Registro Nacional de Asociaciones 169023</small></p>		